



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUL 2013

RES. H. N° 1053-13

Expte. N° 4.513/11

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Mabel Rosa Ledesma, L. U N° 791.313 tramita la aprobación de su Tesis de Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 812/11 se aprueba el tema de Tesis de Maestría y se designa a la Dra. Matilde Sonia Alonso Directora de la misma;

Que por Res. H.N° 761/13 se designa al tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis;

Que mediante nota, la Dirección de la carrera eleva la excusación de la Dra. Verónica Spaventa y solicita la emisión de resolución que incorpore como miembro Titular del Tribunal al Mgt. Sebastián Lloret;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Dra. Verónica Spaventa como miembro del Tribunal designado mediante Res. H.N° 812/11.-

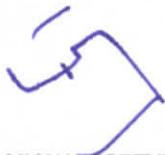
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Mgt. Juan Sebastián Lloret a desempeñarse como miembro titular que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos "*Responsabilidad Parental: Deber Jurídico o Deber Moral*" de la alumna Mabel Rosa Ledesma, L. U N° 791.313.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a los interesados, a la alumna, Directora, Departamento de Posgrado, Dirección de la Carrera, Boletín Oficial y siga a Departamento Alumnos.

msg/Jae


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa